

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector.

CERTIFICA QUE: El día cinco de diciembre de 2023 se personó en el centro de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana CA El Cabril sito en el término municipal de Hornachuelos en Córdoba.

La visita del Jefe de Proyecto del Área AICD del día 5 de diciembre de 2023, tuvo por objeto efectuar una inspección de control del proyecto de la Instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de baja y media actividad de Sierra Albarrana, CA El Cabril, la cual cuenta con autorización de explotación concedida por Orden del Ministerio de Economía, de fecha 5 de octubre de 2001, con límites y condiciones de funcionamiento modificados por Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas de 21 de julio de 2008, 13 de mayo de 2014 y 10 de diciembre de 2015.

La Inspección fue recibida y asistida el 05/12/2023, por personal de Enresa y de CA El Cabril;
Directora de CA EL Cabril; , Subdirector
de CA El Cabril; Jefa del departamento de IRBMA;
del departamento de Seguridad y Licenciamiento del Proyecto Cabril;
, Responsable de Proyecto del CA El Cabril y Jefe del
Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente. Los representantes autorizados de Enresa y/o CA EL Cabril, manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección.

Los representantes del Titular y de la Instalación fueron advertidos antes del inicio de la inspección que el acta levantada, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el Titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la Inspección, se obtienen los resultados siguientes:

Reunión Inicial de apertura

- Tras las presentaciones, se mantuvo una reunión de apertura con los representantes del Titular en la que se establecieron el objeto y el alcance de los puntos a tratar durante la Inspección, su planificación y distribución horaria. Se determinó visitar en campo las celdas RBBA de la plataforma Este, módulos temporales de almacenamiento, planta de hormigonado; Almacén de fuentes radiactivas y las zonas de recepción de expediciones.
- En cuanto a la documentación solicitada por la inspección se incluyeron mapas de llenado de las celdas 29 y 30 y datos actualizados de la capacidad libre de la plataforma Este; Estado global de Residuos de pequeños productores, previsiones de Incineración y próximas campañas; Estado de almacenamiento global de RBMA y RBBA; Estado de almacenamiento provisional de residuos de José Cabrera y los Últimos Registros de los Procedimientos de vigilancia de la Celda 29 RBBA de acuerdo lo solicitado en la ITC CSN/ITC/SG/CABRIL/23/01 de reanudación de la explotación de la celda 29

Visita a la Instalación

- La Inspección visitó diferentes localizaciones de la Instalación situadas fuera y dentro de zona reglamentada de acuerdo a lo establecido en la reunión de apertura.

Celda 29 Plataforma Este RBBA;

- En la visita a la celda 29 de plataforma Este RBBA, la Inspección comprobó el cumplimiento de lo establecido en la Instrucción técnica complementaria del CSN de 4 de abril de 2023 de referencia CSN/ITC/SG/CABRIL/23/01 *“Apreciación favorable de la solicitud de reanudación de explotación en la celda 29”* en particular el condicionado referido al almacenamiento de residuos tras la reanudación
- A fecha de Inspección, consta que solo se estaban almacenando residuos en la línea 3 de la sección II, bajo cubierta. Se pudo comprobar visualmente que el almacenamiento continuaba desde la parte más alejada del caballón de tierras (Condición II.1 y II.2 de CSN/ITC/SG/CABRIL/23/01). La inspección solicitó información de la capacidad ocupada en las celdas RBBA hasta el presente y hasta el 31 de abril de 2024, fecha solicitada por el Titular como prórroga del cumplimiento de la condición 1 de la ITC mencionada. A fecha de Inspección la línea 3 en explotación de la sección II había completado aproximadamente algo menos de un 10% de la capacidad de la línea.

Según la información suministrada por Enresa, las previsiones de llenado de la línea en explotación a 31 de abril de 2024 aparecen en el siguiente gráfico sobre plano de la celda

— LIMATESA
— LIMAHoya
■ PREVISIÓN DE RESIDUOS
ALMACENADOS ABRIL 2024

PREVISIÓN VOLUMEN ALMACENADO HASTA ABRIL 2024

ESCALA GRÁFICA

En cuanto a las previsiones de llenado globales suministrada por el Titular para la celda 29 se indican en la siguiente tabla:

Celda 29 Llenado y previsiones	Número UAS RBBA	Volumen total almacenado (m³)	Volumen total disponible (m³)
05/12/2023	13.526.	10.104,55	28.431,45
31/12/2023	14.016	10.430,79	28.105,21
30/04/2024	14.801	11.392,79	27.143,21

- Se pudo comprobar que el llenado desde la reanudación de explotación se continúa produciendo almacenando los residuos acondicionados desde el extremo opuesto al caballón de tierras.
- Se pudieron observar durante la visita los trabajos preparatorios que se estaban acometiendo sobre la celda para incorporar las bases de los pilares donde se colocará la estructura de cobertura de la celda.
- La Inspección pudo comprobar, en el exterior del vaso de la celda 29, en la berma del trasdós

del caballón de tierras, que las catas iniciadas en junio de 2022 (CSN/AIN/CABRIL/23/261) aparecían ya completadas. Estas catas se excavaron para determinar la profundidad y estado del paquete de láminas técnicas PEAD y geotextiles convergentes en el punto de unión de las láminas de protección de la celda. Las catas permitirían, según el Titular, comprobar la impermeabilización de las cunetas del caballón en concreto la línea de explotación 4 de la sección 1.

- Estos hechos observados por la Inspección, forman parte de las tareas iniciadas para dar cumplimiento a la condición la condición II.9 del Anexo de la ITC CSN/ITC/SG/CABRIL/23/01 de reanudación de explotación de la celda 29 para la cual Enresa ha solicitado ampliación del plazo de presentación del informe de respuesta a hasta el 31 de diciembre 2023
- La Inspección pudo observar en el circuito de la red de recogida de lixiviados (RRL) ya instalados dos depósitos adicionales auxiliares que permitirían discriminar y aforar el agua por línea de explotación y RRL. Evitando la pérdida de información. También se pudo observar las conexiones con el depósito final de la citada RRL en las líneas dos y cuatro de la sección 1 por el exterior de la celda.

Según refiere el Titular, la instalación de los depósitos es una medida adicional al aumento de la frecuencia de revisión de potes y depósitos de la celda 29 (requisito II.4 relativo de CSN/ITC/SG/CABRIL/23/ 01) para cuantificar el agua recogida por línea de explotación. Los dos depósitos mencionados están conectados a los reboses de los potes de control Ñ-RL-TQ-05 (RRL-1, línea de explotación 2 de la sección I de la celda 29) y Ñ-RL-TQ09 (RRL-1, línea de explotación 4 de la sección I de la celda 29).

Se entregaron a la inspección las vigilancias efectuadas sobre la celda 29 correspondientes al formulario del procedimiento . red de recogida de lixiviados zona de almacenamiento de RBBA, vigilancia de los depósitos de control de la R.R.L. de cada celda y la lista de comprobación y también la prueba de verificación correspondiente al procedimiento

Celda 30 Plataforma Este RBBA;

- En la plataforma Este se visitó la celda 30 para comprobar el estado de llenado de la celda y el cumplimiento de las condiciones de llenado para equipos y componentes resultante de la CDPR CSN/C/DPR/CABRIL/20/05 de 31 de marzo de 2021 donde se informaba favorablemente la propuesta de Enresa para la gestión final de equipos y componentes (E&C) en las celdas de muy baja actividad (RBBA) de la plataforma este de CA El Cabril con las condiciones impuestas en su anexo.
- La inspección pudo comprobar hasta lo que permite la inspección visual y la documentación, que el llenado de la celda 30 hasta el dique de escollera se había

completado con residuos convencionales incorporados en contenedores, bidones y sacas y acondicionados según procedimientos en vigor. El espacio libre en la sección I es muy reducido a fecha de Inspección habiendo llegado ya prácticamente a su límite. El volumen total almacenado en la celda 30 a 5 de diciembre de 2023 es de 15.346,86 m³ y el número de UAs almacenadas de 17.085.

- Según previsiones del Titular la sección I de la celda 30 podría quedar totalmente llena en diciembre de 2023 con la aportación de un par de expediciones pendientes. A partir de ese momento se iniciarían los estudios y preparativos para el cierre de sección I y la construcción de la sección II.

Celdas RBMA.

- Se solicitó al Titular información acerca del estado del proyecto de la cobertura provisional de la celda 5 RBMA instrumentada de la plataforma Norte de acuerdo a la propuesta que Enresa remitió al CSN con el documento *“Propuesta de proyecto para la disposición de una cobertura provisional sobre una celda de la Plataforma Norte”* (registro de entrada 40407 de 01/02/2018) y que fue informada favorablemente por carta del Secretario General del CSN CSN/C/SG/CABRIL/20/04 el 19 de abril de 2021.
- Los representantes del Titular informaron a la Inspección que parte de las tareas del proyecto de cobertura se encuentran en fase de licitación o adjudicación. Las previsiones que disponen son la de completar la cobertura de la celda entre los años 2025 y 2026
- Según las previsiones de que disponen, la celda 21 RBMA podría llenarse en el año 2025 y la celda 25 en el año 2026.

Resto de la visita de control del Proyecto; Planta de hormigonado y fabricación de contenedores, Almacén de fuentes; módulos temporales de almacenamiento.

- En cuanto al resto de la visita del proyecto a la instalación se completó visitando las instalaciones de la planta de hormigonado y las labores que en ella se desarrollan. El responsable de la Instalación proporcionó la información sobre los distintos procesos que allí se desarrollan y las características de los contenedores fabricados
- *La visita al almacén de fuentes se completó observando los distintos elementos que componen la seguridad de acceso a la misma*
- *En los módulos temporales de almacenamiento se observaron las características de la disposición de los residuos allí almacenados y de algunas piezas singulares que contenían.*

Licencias y personal

- Se trataron durante la Inspección el estado administrativo de las licencias de operación de CA EL Cabril de acuerdo a las solicitudes presentadas y en función de las previsiones de

licenciamiento próximas. El estado de las licencias tanto de nueva concesión, renovación o desistimiento, se resume en la siguiente tabla:

Nombre	Tipo	Trámite	Solicitud	Estado/Fecha
	Operador.	Concesión	2ª solicitud 16/02/23	Concedida el 10/10/23
	Supervisor.	Renovación	19/01/23	Renovada el 10/04/2023
	Supervisor	Renovación	01/06/23	Renovada el 01/09/23
	Supervisor	Concesión	18/05/23	Superado 1ª parte examen teórico
	Supervisor	Concesión	21/09/23	En trámite
	Operador	Concesión	21/09/23	En trámite
	Operador	Solicitada Suspensión	13/12/23	Por Inactividad

Reunión de cierre

En la reunión de cierre que tuvo lugar el mismo día 05/12/2023, Se concretó la información solicitada por el Jefe de Proyecto de AICD y que se habría de entregar una vez completada por el Titular mediante correo electrónico,

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

TRÁMITE. - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de ENRESA para que manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS

ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/CABRIL/23/264

Dada la consideración de documento público del acta de inspección, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de Enresa.

Página 1 de 7, párrafo 4

Donde dice: "... Jefe del Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente".

Debe decir: "... Jefe del Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento".

Página 2 de 7, primer párrafo

Donde dice: "...Almacén de fuentes radiactivas y las zonas de recepción de expediciones".

Debe decir: "...Almacén de fuentes radiactivas del edificio auxiliar de acondicionamiento y las zonas de recepción de expediciones".

Página 2 de 7, último párrafo

Donde dice: "...la línea en explotación a 31 de abril de 2024".

Debe decir: "...la línea en explotación a 30 de abril de 2024".

Página 4 de 7, primer párrafo

Donde dice: "Las catas permitirían, según el Titular, comprobar la impermeabilización de las cunetas del caballón en concreto la línea de explotación 4 de la sección 1".

Debe decir: "Las catas permitirían, según el Titular, la inspección de las láminas de PEAD de la celda en la base del caballón".

Página 4 de 7, párrafo 2

Donde dice: "...para dar cumplimiento a la condición la condición II.9 del Anexo...".

Debe decir: "...para dar cumplimiento a la condición II.9 del Anexo...".

Donde dice: "...presentación del informe de respuesta a hasta el 31 de diciembre 2023".

Debe decir: "...presentación del informe de respuesta a 31 de diciembre 2023".

Página 5 de 7, primer párrafo

Donde dice: "...completado con residuos convencionales incorporados en contenedores".

Debe decir: "...completado con residuos incorporados en contenedores".

Página 5 de 7, párrafo 4

Donde dice: "...informaron a la Inspección que parte de las tareas del proyecto de cobertura se encuentran en fase de licitación o adjudicación".

Debe decir: "...informaron a la Inspección que el proyecto elaborado se encuentra en fase de revisión".

Página 5 de 7, segundo título

Donde dice: "...Almacén de fuentes...".

Debe decir: "...Almacén de fuentes del edificio auxiliar de acondicionamiento...".

Página 5 de 7, párrafo 7

Donde dice: "...Almacén de fuentes...".

Debe decir: "...Almacén de fuentes del edificio auxiliar de acondicionamiento...".

Página 6 de 7, tabla

Estado/Fecha de : 02/10/23 en lugar de 10/10/23

Estado/Fecha de : 09/10/23 en lugar de 01/09/23

Madrid, 24 de enero de 2024

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2024.01.24
15:37:27 +01'00'

Director Técnico

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados por el titular en el “Trámite” del acta de referencia **CSN/AIN/CABRIL/23/264**, correspondiente a la inspección realizada en la Instalación Nuclear de Almacenamiento de Residuos Radiactivos Sólidos de Sierra Albarrana, situada en la finca de “El Cabril”, El día cinco de diciembre de 2023, el inspector que la suscribe declara:

- **Comentario previo sobre ‘información confidencial’:** se acepta el comentario, que no afecta al contenido del acta.

Comentario a Página 1 de 7, párrafo 4. Se acepta el comentario

Donde dice: “...” Jefe del Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente”.

Debe decir: “...” Jefe del Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento”.

Comentario a Página 2 de 7, primer párrafo. Se acepta el comentario

Donde dice: “...Almacén de fuentes radiactivas y las zonas de recepción de expediciones”.

Debe decir: “...Almacén de fuentes radiactivas del edificio auxiliar de acondicionamiento y las zonas de recepción de expediciones”.

Página 2 de 7, último párrafo. Se acepta el comentario

Donde dice: “...la línea en explotación a 31 de abril de 2024”.

Debe decir: “...la línea en explotación a 30 de abril de 2024”.

Comentario a Página 4 de 7, primer párrafo Se acepta el comentario

Donde dice: “Las catas permitirían, según el Titular, comprobar la impermeabilización de las cunetas del caballón en concreto la línea de explotación 4 de la sección 1”.

Debe decir: “Las catas permitirían, según el Titular, la inspección de las láminas de PEAD de la celda en la base del caballón”.

Comentario a Página 4 de 7, párrafo 2. Se acepta el comentario

Donde dice: “...para dar cumplimiento a la condición II.9 del Anexo...”.

Debe decir: “...para dar cumplimiento a la condición II.9 del Anexo...”.

Donde dice: “...presentación del informe de respuesta a hasta el 31 de diciembre 2023”.

Debe decir: “...presentación del informe de respuesta a 31 de diciembre 2023”.

Comentario a Página 5 de 7, primer párrafo. Se acepta el comentario

Donde dice: “...completado con residuos convencionales incorporados en contenedores”.

Debe decir: “...completado con residuos incorporados en contenedores”.

Comentario a Página 5 de 7, párrafo 4. Se acepta el comentario

Donde dice: “...informaron a la Inspección que parte de las tareas del proyecto de cobertura se encuentran en fase de licitación o adjudicación”.

Debe decir: “...informaron a la Inspección que el proyecto elaborado se encuentra en fase de revisión”.

Comentario a Página 5 de 7, segundo título. Se acepta el comentario

Donde dice: "...Almacén de fuentes...".

Debe decir: "...Almacén de fuentes del edificio auxiliar de acondicionamiento...".

Comentario a Página 5 de 7, párrafo 7. Se acepta el comentario

Donde dice: "...Almacén de fuentes...".

Debe decir: "...Almacén de fuentes del edificio auxiliar de acondicionamiento...".

Comentario a Página 6 de 7, tabla. Se acepta el comentario

Estado/Fecha de : 02/10/23 en lugar de 10/10/23

Estado/Fecha de : 09/10/23 en lugar de 01/09/23

Madrid, en la fecha que se recoge en la firma electrónica del inspector